



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

SALTA, 23 de diciembre de 2025

RES. DECECO N° 1.238/25

Expte. N° 6.093/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada a los gastos de Concursos Docentes realizados en el periodo 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones el jefe de Dpto. de Concurso y Planeamiento Docente el Sr. Orlando Nelson Sarapura, informa sobre los concursos docentes a ser sustanciados durante el presente periodo lectivo.

Que la prosecución de los mencionados concursos implica la realización de gastos, entre otros, relacionados a la adquisición de alimentos y presentes para los miembros del jurado.

Que el mencionado gasto cuenta con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad, con imputación a la partida presupuestaria de Concurso Docente.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativo Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago de gastos realizados en el periodo 2025 para los Concursos Docentes, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 233.000,00)**, por motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inciso	Importe
1	Albahaca y limón S.A.S	00001-00001109	14-03-2025	2.1.1	\$ 8.000,00
2	San Pedro SRL	00040-00001165	29-05-2025	2.1.1	\$ 225.000,00
TOTAL					\$ 233.000,00

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la partida presupuestaria Concurso Docente.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.